

“I Convocatoria de Becas Emprendimiento FUNDACIÓN J GONZÁLEZ ALMERÍA”

1. Objeto de la convocatoria

La iniciativa “I Convocatoria de Becas FUNDACIÓN J GONZALEZ ALMERÍA” tiene por objeto la selección de hasta 4 proyectos de negocio basados en el Emprendimiento tanto general como particular (en adelante, “Proyecto” o “Proyectos”), para el espacio de trabajo de la FUNDACIÓN, donde se impulsará el desarrollo de los mismos a través de un soporte personalizado.

Se pretenden cubrir 4 plazas en el centro de la FUNDACIÓN J GONZALEZ ALMERÍA, sita en Plaza Puerta de Purchena, 7, 1º, 3ª 04003 de Almería (Almería)

Los proyectos que se presenten deberán constar de los siguientes apartados:

- Datos personales de los candidatos y su curriculum particular y colectivo.
- Breve descripción del proyecto de Negocio.
- Aspectos que consideran significativos e innovadores y la viabilidad técnica y económica.
- Que aportaría el proyecto a la fundación.

Se realizará una selección de los proyectos presentados de forma que el equipo gestor de la Fundación se reserva el derecho de determinar qué Proyectos entran en cada convocatoria.

La FUNDACIÓN J GONZALEZ ALMERÍA está facultada para dictar en cualquier momento cuantas instrucciones sean precisas para el correcto desarrollo de la convocatoria y de las actividades recogidas en la misma.

2. Plazo extraordinario de presentación de Becas de emprendimiento.

Plazo de presentación de candidaturas:

De las 12.00 h del 1 Julio de 2019 (GMT+1), a las 23.59 h del día 28 de Julio de 2019 (GMT+1)

• Primera fase del proceso de selección de aspirantes y defensa del proyecto ante la fundación:

Del 29 de Julio de 2019 al día 31 de Julio de 2019 (3 días)

• Comunicación preseleccionados:

El día 1 de AGOSTO de 2019 (1 día)

- **Período de alegaciones**

El día 2 DE AGOSTO de 2019 (1 días).

- **Comunicación definitiva del resultado de las empresas agraciadas:**

El día 3 DE AGOSTO de 2019 (1 día)

- **Inicio del periodo de las becas de la FUNDACIÓN J GONZÁLEZ ALMERÍA para las empresas seleccionadas:**

A partir del 1 de Septiembre

Las becas consisten en un periodo inicial de entre **8 meses, ampliable a 12 meses**, siempre que el equipo de la FUNDACIÓN J GONZALEZ ALMERÍA lo estime oportuno.

3. Requisitos y Condiciones de participación.

Podrán participar en la presente convocatoria aquellos Proyectos candidatos cumplan con los siguientes requisitos:

- Mayoría de edad de todos los miembros del equipo que presente el Proyecto.
- El equipo deberá disponer de al menos 1 persona que deberá tener dedicación plena al Proyecto.
- Desarrollar el Proyecto empresarial de emprendimiento en con especial vocación hacia Almería.
- Si el Proyecto ya está constituido como entidad jurídica, éste debe tener su domicilio social y principal centro de actividad en Almería.
- No hay ninguna incompatibilidad con la participación en otros programas de emprendimiento públicos o privados, siempre que sean presentados con antelación.
- Disponer, como mínimo, de un prototipo funcional y un producto mínimo viable en el corto plazo.
- Contar con un modelo de negocio innovador/novedoso y con claras ventajas competitivas.
- Disponer de un plan de negocio basado en la viabilidad económico-financiera del Proyecto y sus posibilidades de escalado y salida al mercado.
- Preferiblemente, presentar un Proyecto que sea susceptible de convertirse en una empresa.
- El equipo responsable del Proyecto debe contar con disponibilidad para la asistencia a cuantas sesiones presenciales se organicen por el equipo de FUNDACIÓN J GONZALEZ ALMERÍA
- El Equipo responsable del Proyecto deberá establecer en las dependencias de La Fundación su espacio de trabajo mientras dure la Beca
- La participación en el programa llevará un proceso de evaluación continua.
- Se establecerá un documento de participación entre las partes con todas las condiciones de aplicación durante la Beca.
- En todo momento el Proyecto será propiedad de sus promotores, así como las posibles patentes que deriven del mismo o los ingresos que se puedan generar.

- Los becados o equipos propietarios de los Proyectos seleccionados deberán participar en las actividades de comunicación y difusión que realice la FUNDACIÓN J GONZALEZ ALMERÍA con el objetivo de promocionar a los proyectos que participan en el programa de aceleración.
- Durante la vigencia de la Beca, los becados comunicarán al equipo de gestión de la FUNDACIÓN J GONZALEZ ALMERÍA su participación en eventos o medios de comunicación.
- Cualquier grabación, reportaje o documento gráfico que tenga lugar dentro de las instalaciones de la FUNDACIÓN J GONZALEZ ALMERÍA deberá ser comunicada con antelación al equipo gestor de la Fundación y requerirá de la autorización de éste.

El no cumplimiento de alguno de estos requisitos durante el período de la Beca podrá provocar la cancelación de la misma.

4. Presentación de Candidaturas

Los candidatos interesados en participar en la presente convocatoria deberán presentar su candidatura a través de los mecanismos siguientes:

- Página web de la Fundación www.fundacionjgonzalezalmeria.org
- Presentación por Escrito en la Sede de la FUNDACIÓN J GONZALEZ ALMERÍA.

Deberán rellenar el oportuno formulario de participación y aportar cuanta información se le requiera. Asimismo, se ha habilitado un email de contacto para la resolución de dudas u otras consultas: patronato@fundacionjgonzalezalmeria.org

5. Proceso de Selección

Comprenderá desde el lanzamiento de la convocatoria hasta la selección de los ganadores de las Becas.

Para las Becas de la FUNDACIÓN J GONZALEZ ALMERÍA se buscan proyectos que dispongan de una base de emprendimiento, siendo especialmente valorados los que tengan a Almería como elemento de actuación y además los que coincidan con los fines de la fundación y particularmente las siguientes materias:

- **Diseño y Moda**
- **Comercio**
- **Turismo**
- **Difusión Cultural**
- **Patrimonio Material e Inmaterial de Almería**
- **Innovación social y solidaridad**
- **Mediación y cultura de la paz**

Se prevé la posibilidad de que algunos de estos proyectos convocados puedan contar con patrocinadores o sponsors, que tutelen en parte una idea de negocio y que propongan que sea resuelta por alguna de las empresas presentadas.

Se valorarán en el proceso de selección los siguientes aspectos:

- **Tecnología:** Se valorará el uso de la tecnología que hace el proyecto,
- **Propuesta de valor:** Se valorará la capacidad para hacer llegar al público final un producto/servicio que claramente identifique como una necesidad.
- **Potencial de mercado:** Se valorará el tamaño del público objetivo al que se dirige el proyecto, así como la capacidad de compra de dicho público.
- **Viabilidad:** Se valorará disponer de un plan de empresa basado en la rentabilidad económico-financiera del proyecto y la generación de empleo.
- **Oportunidad de negocio:** Se valorarán aquellos proyectos cuyo ámbito de actuación esté alineado con las áreas indicadas

6. Beneficios de la convocatoria

El programa de Becas que la FUNDACION J GONZALEZ ALMERÍA ofrece, incluye lo siguiente:

- Espacio para el equipo en la FUNDACION J GONZALEZ ALMERÍA, ubicado en Plaza Puerta de Purchena, 7, 1º, 3ª 04003 de Almería (Almería)
- Acceso a salas de reuniones con equipos de proyección.
- Acceso de Internet gratuito
- Sesiones de apoyo en el ámbito del emprendimiento y la innovación
- Asistencia gratuita a las Jornadas de Formación
- Apoyo legal y jurídico a los Proyectos

Fundación J.González Almería, Creemos en Almería, Creemos en las personas.